

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN CARGO DE  
Ayudante (Gº 1) del Taller Paralelo de Libre Orientación Estético-Pedagógica  
Prof. Javier Alonso  
DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO “ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES”**

- 1) Tipo de provisión:** Interino
- 2) Nombre del cargo:** Ayudante del Taller Paralelo de Libre Orientación Estético – Pedagógica – Prof. Javier Alonso.
- 3) Escalafón y Grado:** G, 1
- 4) Horario semanal:** 30
- 5) Sueldo mensual:** \$ 20.530.26
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario:** el que fije el Consejo del I.ENBA.
- 7) Procedimiento de selección:** Juicio sobre Antecedentes y Trabajo Escrito.
- 8) Fecha y hora del cierre de inscripción:** MARTES 3 DE ABRIL DE 2018, 15.00 HORAS.
- 9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía:** Estatuto del Personal Docente.
- 10) Son funciones del cargo:**
  - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.
  - b) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del I.E.N.B.A".
  - c) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales establecidas para la Cátedra y/o el cargo.
  - d) Colaborar con las actividades de Enseñanza, Extensión, Investigación y Gestión del Taller de Libre Orientación Estético-Pedagógica, de acuerdo a los lineamientos del mismo, y del I. ENBA en general.
  - e) Mantener permanente vinculación con el Profesor Titular del Taller de Libre Orientación Estética-Pedagógica en toda su gestión docente vinculada a este Taller.
  - f) Participar en las instancias de coordinación establecidas por el equipo docente del Segundo Período, la Coordinación y/o la Dirección del Servicio.
  - j) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades del Servicio juzguen conveniente atribuirle.
- 11) El aspirante deberá presentar:**
  - A) Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$160. El mismo se descarga de:** [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

**B) Relación de Méritos, Títulos y/o Antecedentes presentados en el siguiente orden:**

- 1.-Experiencia en Enseñanza (*en particular para la formación estético – plástica*).
- 2.-Participación en proyectos de Investigación estudiantil.
- 3.-Participación en actividades de Extensión Universitaria.
- 4.-Estudios.
- 5.-Actividad Universitaria.
- 6.-Divulgación Cultural
- 7.-Otros méritos.

**(\*) ACTIVIDAD UNIVERSITARIA incluye:**

- Integración de Órganos de Cogobierno.
- Integración de Comisiones Asesoras de Órganos de Cogobierno.
- Actividades en los Órdenes.

**C) Trabajo escrito (hasta 15 páginas, A4, tipo 12, interlineado 1,5):**

**TEMA:**

*Concepción y alcances de la propuesta educativa del Taller Paralelo de Orientación Estético Pedagógica (TPLOEP) del Prof. Javier Alonso.*

**12)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

**13)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrá solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente, cuando lo considere conveniente.

**14) Deben presentar: LA RELACIÓN DE MÉRITOS CON (4 COPIAS) y el TRABAJO ESCRITO CON (4 COPIAS).**

**SECCIÓN CONCURSOS** comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

**15)** Lugar de presentación: Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA: José Martí 3328 de 11.00 a 15.00 horas.